



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 19 de julio del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 280-2022-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02/DIR-ASGESE

Señores (as) :

Directores (as) de la Institución Educativa Públicas y Privadas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Registro rápido de casos COVID, Virus COXSACKIE, MONKEYPOX (Viruela del mono) en la Plataforma MUNDO IE para IIEE de EBR, EBE, EBA, y ETP, públicas y privadas.

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU.
b) Resolución Vice-Ministerial N° 077-2022-MINEDU
c) OFICIO MULTIPLE 245-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
d) MPT2022-EXT-0062333

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarles y a la vez comunicarle que en relación a los documentos de la referencia, se han establecido disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022. en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID -19

Por lo cual, la Oficina del Supervisión del Servicio Educativos en coordinación con el Equipo de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM, solicitan realizar el registro rápido en la Plataforma MUNDO IE, de la información con diagnóstico de casos positivos COVID, Virus COXSACKIE y MONKEYPOX (Viruela del mono) remitidos por el padre de familia del estudiante, docente, personal de servicio, auxiliar de educación o directivo de la institución educativa pública o privada.

Al respecto, solicitamos a ustedes realizar oportunamente el registro rápido de casos positivos COVID, Virus COXSACKIE y MONKEYPOX (Viruela del mono) en la Plataforma MUNDO IE, se adjunta al presente el Instructivo para el reporte.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE -UGEL02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022